

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Divorcio 2022-00293

Reconocer personería a la Doctora YEIMY MARITZA RUBIANO REYES como apoderada del demandado en los términos y para los fines del poder conferido.

Tener por notificado por conducta concluyente al demandado REMIGIO ORTEGON NAVARRRO.

Por secretaría procédase a compartirle el link del proceso a la profesional del derecho a efectos surtir la respectiva notificación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. M. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ